INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2014
"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y/O NEUMATICOS"
ID N° 276.239

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, a los 16 días del mes de abril del 2.014, siendo las ocho horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 12/2014, de la Gobernación de Alto Paraguay de fecha 12/02/2014, integrados por los señores, **Lic. Víctor Daniel Martínez,** Secretario de Administración y Finanzas; **Sr. Víctor Manuel Rivas Miranda**, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones**; Sr. Claudio Castillo Aguilera,** Encargado de Patrimonio y el **Abog. Jimmy Ávila Peña,** Asesor Jurídico**,** con el objeto de verificar las ofertas presentadas por los Oferentes, en el marco del llamado a Contratación Directa N°03/2014 **"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y/O NEUMATICOS" - ID N° 276.239.**

En ese sentido, este Comité, se ha avocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al acto de apertura, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherente al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraguay.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

- El llamado fue realizado por Contratación Directa N° 03/2014 para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y/O NEUMATICOS".
- El llamado de referencia corresponde al PAC Nº 276.239
- La Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Ejercicio Fiscal 2014, en el Rubro 390. FF 10 Y 30
- La publicación en el Portal de Contrataciones del ID Nº 276.239 apareció en el portal mencionado, y que posteriormente fueron invitadas las siguientes empresas:

- **HERMINIO PERALTA**
- **ASUNCION CABRERA**
- **PABLINA VALDEZ**
- **CASA J. GOMEZ S.R.L.**
- **PLUSCAR S.A.**
- **ESTACION BAHIA S.R.L.**

3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al marco legal previsto en la ley de contrataciones y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la oficina de Gestión Administrativa de la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, en la dirección Iturbe Nº 953 Asunción, Paraguay, el día 09 de abril a la hora indicada en el PBC.

Al concluir el acto de apertura, se había labrado un acta de apertura de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N°/21909.

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de Patrimonio
XVI Dpto. Alto Paraguay

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor D. Martínez T.
Scrio. Adm. y Financiero

La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y/O NEUMATICOS" ID N° 276.239, que en la hora y fecha indicada se presentaron para el acto de Apertura tres (3) ofertas, en donde se detallan las ofertas a continuación:

1) Empresa **AG CENTER**, ha presentado su oferta por un monto total de GUARANÍES CIENTO VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS (Gs. 122.469.300).

2) Empresa **AMERICA NEUMATICOS S.A.**, ha presentado su oferta por un monto total de GUARANÍES NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL (Gs. 97.780.000).

3) Empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, ha presentado su oferta por un monto total de GUARANÍES NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 96.500.000).

4.- ANALISIS DOCUMENTARIO

Se realiza el análisis de las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC y sus Anexos), arrojando los siguientes resultados:

4.1. Documentos de Carácter Sustancial

Formulario de Ofertas, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas y la Planilla de Precios. Todas las Empresas cumplen con los requisitos exigidos.

4.2. Documentos de Carácter Formal: Las Empresas cumplen, de acuerdo a lo exigido.

ITEM	DESCRIPCION	EMPRESAS		
		AG Center	América Neumáticos S.A.	Automotive S.A.I.E.
		CRITERIOS CUMPLE/ NO CUMPLE		
1	FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL OFERENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	FOTOCOPIA SIMPLE DE CERTIFICADO VIGENTE DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS ESTATUTOS Y SUS MODIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	FOTOCOPIA SIMPLE DE DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CAPACIDAD DEL FIRMANTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS PRIHIBICIONES O LIMITACIONES DEL ART. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	DECLARACION JURADA – RESOLUCIÓN Nº 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de Patrimonio
XVI Dpto. Alto Paraguay

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor D. Martínez T.
Secrio. Adm. y Financiero

En el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2014 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y/O NEUMATICOS" - ID N° 276.239

se aclara que la oferta y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) ha sido remitida al comité de evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En cuanto al PBC en el ANEXO 1 INSTRUCCIONES PARA EL OFERENTE Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, se ha presentado conforme al PBC.

.

5.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Culminado la etapa de evaluación de la documentación de carácter sustancial y formal presentada por el oferente se procede a realizar la comparativa de la oferta, que se detalla a continuación:

				EMPRESAS		
Nº de Item	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	AG Center	América Neumáticos S.A.	Automotive S.A.I.E.
1-	25172504-001	Cubiertas 500x12	Unidad	735.000	780.000	1.380.390
2-	25172504-001	Cubiertas 175/65 R14-	Unidad	1.260.000	780.000	1.225.600
3-	25172504-001	Cubiertas LT 245/75 R16 SUPER AGARRE	Unidad	8.800.000	5.160.000	8.663.600
4-	25172504-001	Cubiertas 14.0X24 16T	Unidad	26.400.000	27.654.000	14.049.000
5-	25172504-001	Cubiertas 17.5X25 16T	Unidad	6.370.000	5.441.000	2.995.000
6-	25172504-001	Cubiertas 12.0X16,5 10T	Unidad	2.350.000	1.293.000	681.000
7-	25172504-001	Cubiertas 19.5LX24 12T	Unidad	5.775.900	4.972.000	2.776.950
8-	25172504-001	Cubiertas 1000X20 16T LISA	Unidad	17.862.000	12.100.000	17.617.500
9-	25172504-001	Cubiertas 1000X20 SUPER AGARRE	Unidad	9.200.000	5.000.000	8.198.960
10-	25172504-001	Cubiertas 275/80X22,5 16T LISA	Unidad	10.223.200	5.260.000	9.104.000
11-	25172504-001	Cubiertas 275/80X22,5 16T SUPER AGARRE	Unidad	33.493.200	29.640.000	29.808.000
TOTALES				**122.469.300**	**97.780.000**	**96.500.000**

Teniendo en cuenta el cuadro comparativo, la oferta más económica y corresponde a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, considerando que la misma a presentado todas las documentaciones, este Comité de Evaluación, considera tener presente la oferta para continuar el proceso de adjudicación.

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de Patrimonio
XVI Dpto. Alto Paraguay

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor D. Martínez T.
Scrio. Adm. y Financiero

6.- SITUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA

La firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** posee la capacidad financiera y económica para la ejecución de contrato, cumpliendo con el margen establecido PBC.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012)***	**X (1,69)**	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012)***	**X (0,49)**	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años (2010, 2011 y 2012), no deberá ser negativo***	**X (10,65)**	

Teniendo a vista los documentos observados en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE), la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, posee una situación financiera razonable, según los estados contables, cumpliendo con los márgenes de solvencia establecidos en el PBC.

7) ,-ARGUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Los requisitos de calificación exigidos por la Convocante son:

Capacidad legal: No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder y con los estatutos. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Evaluación de oferta: La evaluación se efectuará en base a los criterios de calidad y costo de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03). Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de Patrimonio
XVI Dpto. Alto Paraguay

Comité de Evaluación

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor D. Martínez T.
Sctio. Adm. y Financiero

De Conformidad a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
- Presente el precio evaluado como el más conveniente",

Al realizar el análisis correspondiente, en cuanto a las documentaciones presentadas por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, se concluye que ha cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos y con los criterios de calidad y costo.

8.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a los parámetros establecidos en el PBC, este Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** por la suma de GUARANÍES NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL IVA INCLUIDO (Gs. 96.500.000.-), por cumplir con las especificaciones técnicas requerida, condiciones legales, y de conformidad de la Disponibilidad Presupuestaria.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación –UOC- sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP- y notificar a los demás oferentes sobre el resultado de la evaluación.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

SR. CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Patrimonio

LIC. VÍCTOR D. MARTÍNEZ
Secretario de Administración y Finanzas

ABOG. JIMMY ÁVILA PEÑA
Asesor Jurídico

SR. VÍCTOR M. RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC